	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO		
	CÓDIGO: FO-A-BS-15-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06

INVITACIÓN No. 011 DE 2021

MODALIDADES DE SELECCIÓN:

CONTRATACIÓN SIMPLE **CONTRATACIÓN COMPLEJA X**

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

De acuerdo a lo establecido en el cronograma contractual contenido en el pliego de condiciones, constitutivo de la Invitación antes señalada, siendo las ocho (8) horas del día veinticuatro (24) de agosto de 2021, se reunieron en la Vicerrectoría Administrativa, los integrantes del Comité Evaluador designado para este proceso, con el fin de realizar la Evaluación Definitiva y elaborar el correspondiente Informe de la(s) propuesta(s) presentada(s) con ocasión del proceso de **CONTRATACIÓN 011 DE 2021, MODALIDAD COMPLEJA**, al cual se le dio apertura el día veintiocho (28) de julio de 2021, y se llevó a cabo la audiencia pública de cierre y la apertura de propuesta(s) a las 09:00 horas del día once (11) de agosto de 2021.


Transcurrido el término de publicación del Informe de Evaluación Preliminar de la Invitación No. 011 de 2021, es decir, del 17 de agosto de 2021 al 23 de agosto de 2021, en el que se permite subsanar requisitos habilitantes y presentar observaciones al informe, procede este Comité Evaluador a realizar Informe de Evaluación Definitivo, de lo que se puede concluir lo siguiente:

- El presente informe contiene el análisis definitivo realizado por el Comité Evaluador respecto de la verificación de los requisitos habilitantes y de evaluación de la(s) propuesta(s) presentada(s) dentro del proceso de selección de la referencia.
- Adicionalmente, se anexa al presente documento el análisis de la verificación definitiva de los requisitos habilitantes, así como la calificación de la(s) propuesta(s), de acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones del presente proceso.

A) OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR: No hubo.


B) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

PROPONENTE No. 1

 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO		
	CÓDIGO: FO-A-BS-15-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06

PROPONENTE No. 01


NOMBRE DEL PROPONENTE REQUISITO	GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC LTDA				
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Presentación de la Propuesta	X		X		
Datos del Proponente (Formato No 3)	X		X		
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURIDICA					
Carta de Presentación de la Propuesta (Formato No. 1)	X		X		
Hoja de vida diligenciada en el formato único adoptado por el DAFP debidamente soportada	X		X		
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica	X		X		
Fotocopia de la Libreta Militar - Solo para hombres menores de cincuenta (50) años	NA		NA		No aplica por mayor de 50 años; sin embargo la adjunta a folio 12
Certificado de inscripción en el Registro Mercantil (si el oferente es persona natural) o Certificado de existencia y representación legal (si el oferente es persona jurídica)	X		X		
Documento formal que acredite la conformación del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la ley (En caso de que aplique)	NA		NA		
Registro Único de Proponentes (RUP)	X		X		
Garantía de seriedad de la oferta	X		X		
Acreditación Pago de Aportes Parafiscales y Sistemas de Seguridad Social Integral (Formato No. 4)	X		X		
Compromiso de Transparencia (Formato No. 6)	X		X		
Formato de Capacidad Residual de Contratación debidamente diligenciado (Solo para los contratos de obra pública)	NA		NA		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios y Fiscales	X		X		
Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato	X		X		Allega autorización para presentar propuesta mediante Formato 3
DOCUMENTOS DE VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA					
Registro Único de Proponentes (RUP)	X		X		
Indicadores de capacidad financiera	Índice de liquidez	X		X	Acredita a Folio 23: 5,76
	Índice de endeudamiento	X		X	Acredita a Folio 23: 0,32
	Razón de cobertura de intereses	X		X	Acredita a Folio 23: 74,82
RUT (Registro Único Tributario)	X		X		
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO			
	CÓDIGO: FO-A-BS-15-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 3 de 9

Indicadores de capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	X		X	Acredita a Folio 24: 0,58
	Rentabilidad del activo	X		X	Acredita a Folio 24: 0,39
Declaración de Renta		X		X	
Estados Financieros		X		X	
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA					
Especificaciones Técnicas relacionadas en el Propuesta Técnico -Económica (Formato No. 2)		X		X	
Estructura operativa		X		X	Se verificó mediante visita técnica que adjunta registro fotográfico. Anexo 1
Permisos de operación y de funcionamiento		X		X	
Certificación de armas		X		X	
Salvoconducto de armas de fuego		X		X	
Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información de las Comunicaciones – Radio base con operador permanente		X		X	Se verificó mediante visita técnica que adjunta registro fotográfico. Anexo 2
Resolución por medio de la cual se autoriza el uso de uniformes y distintivos		X		X	
Certificado sobre multas y sanciones		X		X	
Copia de la Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil Extracontractual y compromiso de actualización		X		X	
Compromiso de cancelar reclamaciones por pérdida de bienes		X		X	
Certificación implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo		X		X	
Certificación de horas extras expedida por el Ministerio del Trabajo		X		X	
Paz y salvo del pago de contribución a Supervigilancia		X		X	
Cumplimiento perfil Gerente o Representante Legal		X		X	
Cumplimiento perfil Coordinador de Vigilancia		X		X	
Cumplimiento perfil Jefe de Operaciones		X		X	
Cumplimiento perfil Supervisor		X		X	
Equipos y elementos mínimos requeridos prestación del Servicio		X		X	
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA					
Registro Único de Proponentes (RUP)		X		X	
Acreditación de experiencia por parte del proponente relación de contratos ejecutados a satisfacción (Formato No. 7)		X		X	

Cuadro No. 1

RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO		
	CÓDIGO: FO-A-BS-15-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06

REQUISITOS Y CONDICIONES HABILITANTES	PROPONENTE No. 01
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE
VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
CONCLUSION	CUMPLE

Cuadro No. 2

OBSERVACIONES:


ANEXO No. 01: GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC LTDA

Se anexa evidencia fotográfica sede operativa



ANEXO No. 02: GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC LTDA

Se anexa evidencia fotográfica equipo comunicaciones

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO		
	CÓDIGO: FO-A-BS-15-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06



C) METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

FACTOR	PUNTAJE
Factor Técnico adicional de operación	29 Puntos
Factor Técnico adicional de equipo de trabajo	60 Puntos
Apoyo a la Industria Nacional	10 Puntos
Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad	1 Punto
TOTAL	100 PUNTOS

Cuadro No. 3


OBSERVACIONES: No Hay

D) EVALUACIÓN:

15.1 FACTORES TECNICOS ADICIONALES PARA LA OPERACIÓN

1. EQUIPO INFORMATICO: 15 PUNTOS

Se asignaran quince (15) puntos al proponente que incluya en su propuesta a su propio costo y riesgo, de carácter permanente, un Computador de Escritorio que disponga de las características técnicas que permitan una excelente conexión a internet, dicho computador será instalado en la garita de la puerta principal en el Campus Porvenir, esto con el objeto de que a un correo creado para tal fin, se envíen novedades de autorizaciones, planillas u otra información, para que se tenga en cuenta y/o sea replicada durante la ejecución del contrato. En caso de que el equipo presente fallas en su funcionamiento, deberá ser reemplazado de forma inmediata. La UNIVERSIDAD, garantizará la conexión a internet. Las licencias del sistema operativo y demás software instalado sobre dicho computador, serán de exclusiva responsabilidad de la empresa contratista.

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO		
	CÓDIGO: FO-A-BS-15-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06

CUMPLE: El proponente allega documento suscrito por el representante legal mediante el cual se certifica que incluye dentro de la propuesta a propio costo y riesgo de carácter permanente un computador de escritorio que disponga de las características técnicas que permitan una excelente conexión a internet, el cual computador será instalado en la garita de la puerta principal en el Campus Porvenir. Folio 324.

PUNTAJE OBTENIDO: 15 puntos

2. LINEA Y EQUIPO CELULAR: 14 PUNTOS

Se asignaran catorce (14) puntos al proponente que incluya en su propuesta a su propio costo y riesgo, de carácter permanente, una línea y equipo celular, con un plan básico que garantice disponibilidad de minutos para llamadas salientes y permita que el Supervisor y/o cualquier directivo de la UNIVERSIDAD, pueda comunicarse con la portería principal del Campus Porvenir. De igual forma, será el canal que permitirá la comunicación directa para informar alguna eventualidad.

CUMPLE: El proponente allega documento suscrito por el representante legal mediante el cual se certifica que incluye dentro de la propuesta a propio costo y riesgo de carácter permanente una línea y equipo celular, con un plan básico que garantice disponibilidad de minutos para llamadas salientes y permita que el Supervisor y/o cualquier directivo de la UNIVERSIDAD, pueda comunicarse con la portería principal del Campus Porvenir. Folio 324.

PUNTAJE OBTENIDO: 14 puntos

15.2 FACTORES TECNICOS ADICIONALES DE EQUIPO DE TRABAJO

1. GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL: 20 PUNTOS

La entidad calificará este aspecto siempre y cuando el proponente cumpla con los requisitos mínimos exigidos al Gerente O Representante Legal, en el presente estudio, otorgando el respectivo puntaje en los siguientes aspectos:

CALIDADES DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

- Si es Especialista o Magister en áreas de seguridad. = 10 PUNTOS
- Si es consultor en seguridad, acreditado por la Supervigilancia = 10 PUNTOS

CUMPLE: El proponente allega Diploma de magister en Seguridad y Defensa Nacionales y Acto Administrativo emitido por la Superintendencia Delegada para la Operación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada. Folios 247-251.

PUNTAJE OBTENIDO: 20 puntos

2. COORDINADOR: 20 PUNTOS

La entidad calificará este aspecto siempre y cuando el proponente cumpla con los requisitos mínimos exigidos al Coordinador, en el presente estudio, otorgando el respectivo puntaje en los siguientes aspectos:

CALIDADES DEL COORDINADOR


- Si es Especialista o Magister en áreas de seguridad. = 10 PUNTOS
- Si es consultor en seguridad, acreditado por la Supervigilancia = 10 PUNTOS

CUMPLE: El proponente allega Diploma de especialista en Seguridad y Defensa Nacionales y Acto Administrativo emitido por la Superintendencia Delegada para la Operación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada. Folios 261- 264 al 267.

PUNTAJE OBTENIDO: 20 puntos

3. JEFE DE OPERACIONES: 15 PUNTOS

La entidad calificará este aspecto siempre y cuando el proponente cumpla con los requisitos mínimos exigidos al Jefe Operativo, en el presente estudio, otorgando el respectivo puntaje en los siguientes aspectos:

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO		
	CÓDIGO: FO-A-BS-15-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06

CALIDADES DEL JEFE DE OPERACIONES

- Si cursó y aprobó seminario de Jefe de Operaciones = 7.5 PUNTOS
- Si es consultor en seguridad, acreditado por la Supervigilancia = 7.5 PUNTOS

CUMPLE: El proponente allega Diploma de seminario de Jefes de Operación de Empresa de V.S.P y Acto Administrativo emitido por la Superintendencia Delegada para la Operación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada. Folios 282- 286.

PUNTAJE OBTENIDO: 15 puntos

4. SUPERVISOR: 5 PUNTOS

La entidad calificará este aspecto siempre y cuando el proponente cumpla con los requisitos mínimos exigidos al Supervisor, en el presente estudio, otorgando el respectivo puntaje en los siguientes aspectos:

CALIDADES DEL SUPERVISOR

- Si ha asistido a cursos, seminarios, diplomados en áreas de la seguridad = 5 PUNTOS

CUMPLE: El proponente allega Diploma de seminario taller teórico práctico del director de operaciones de seguridad y certificación de Diplomado Virtual de análisis y estudio de seguridad a persona. Folios 308 y 310.

PUNTAJE OBTENIDO: 5 puntos

15.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Conforme al artículo 35 numeral 3 literal k del Acuerdo Superior No. 12 Modificado por los Acuerdos No. 03 del 14 de febrero de 2014, No. 12 del 25 de abril de 2014 y No. 58 del 14 de diciembre de 2020, son criterios de selección el apoyo a la industria nacional, los que se describen a continuación:

iv. Incentivos a la industria nacional. Se podrán otorgar incentivos a la industria nacional así:

a. Brindar como puntaje el 10% al 20% de puntaje total, por ofertar bienes o servicios nacionales.

Tratándose de bienes o servicios extranjeros, la entidad contratante establecerá un puntaje comprendido entre el cinco (5) y el quince por ciento (15%), para incentivar la incorporación de componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos.

Teniendo en cuenta lo anterior para el presente proceso se otorgarán puntajes de la siguiente manera: Diez (10) puntos por ofertar bienes o servicios nacionales. Tratándose de bienes o servicios extranjeros con componente nacional, la Universidad otorgará cinco (5) puntos, para incentivar la incorporación de componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos, tal como se describe a continuación:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Ofertar bienes o servicios nacionales	10
Bienes o servicios extranjeros con componente nacional	5


CUMPLE: El proponente allega certificado de apoyo a la industria nacional en formato No. 5. Folios 73.

PUNTAJE OBTENIDO: 10 puntos

15.4 PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

Conforme al artículo 35 numeral 3 literal k del Acuerdo Superior No. 12 Modificado por los Acuerdos No. 03 del 14 de febrero de 2014, No. 12 del 25 de abril de 2014 y No. 58 del 14 de diciembre de 2020, son criterios de selección que otorgan puntaje adicional para trabajadores con discapacidad los que se describen a continuación:

“(…)

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO			
	CÓDIGO: FO-A-BS-15-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 8 de 9

v. *Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad. para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, se deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:*

1. *La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.*
2. *Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.*
3. *Verificados los anteriores requisitos, se asignará el 1%, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:*

<i>No. total de trabajadores de la planta de personal del proponente</i>	<i>No. mínimo de trabajadores con discapacidad exigido</i>
<i>Entre 1 y 30</i>	<i>1</i>
<i>Entre 31 y 100</i>	<i>2</i>
<i>Entre 101 y 150</i>	<i>3</i>
<i>Entre 151 y 200</i>	<i>4</i>
<i>Más de 200</i>	<i>5</i>

Para efectos de lo señalado, si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

A través de los supervisores o interventores del contrato según corresponda, deberán verificar durante la ejecución del contrato que los proponentes que resultaron adjudicatarios mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. El contratista deberá aportar a la entidad estatal contratante la documentación que así lo demuestre.

Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo o autoridad competente y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.

La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables. El procedimiento para la declaratoria de incumplimiento de que trata el presente artículo deberá adelantarse con observancia a los postulados del debido proceso, en aplicación de los principios que rigen la actividad contractual teniendo presente los casos de fuerza mayor o caso fortuito.


NO CUMPLE: El proponente allega certificación del Ministerio del Trabajo Dirección Territorial Caquetá de fecha 21 de abril de 2021, en el que certifica que la empresa tiene 1 trabajador en condición de discapacidad con contrato vigente hasta el 01 de mayo de 2021; sin embargo, debido a que dicha fecha expiró antes de la presentación de la propuesta no se tiene en cuenta para el cumplimiento del presente requisito. Folio 326.

PUNTAJE OBTENIDO: 0 punto

OBSERVACIONES: No hubo.

E) CONCLUSIÓN(ES): El proponente obtuvo una puntuación total de 99 puntos

F) RECOMENDACIÓN: Se recomienda adjudicar el contrato resultado del proceso de selección adelantado mediante la modalidad compleja e Invitación No. 011 de 2021, a la empresa GOBLAL DE SEGURIDAD ZOMAC LTDA, con Nit No. 901.166.119-9, representada legalmente por el señor OSWALDO PEÑA BERMEO, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.643.657 expedida en Florencia, por valor de DOS MIL TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO		
	CÓDIGO: FO-A-BS-15-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06

CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$2'036.947.369) MCTE, incluido A.I.U e IVA sobre la utilidad.

El presente Informe de Evaluación Definitivo se firma por los que en ella intervinieron, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año 2021.

ORIGINAL FIRMADO

LUIS ABEL CEBALLOS CUELLAR
Funcionario Evaluador

ORIGINAL FIRMADO

NINI YOVANA BECERRA PERDOMO
Funcionario Evaluador

ORIGINAL FIRMADO

CRISTIAN FELIPE PENAGOS PACHECO
Funcionario Evaluador

NOTAS:

El Cuadro No. 1 de este formato se debe diligenciar de acuerdo al número de proponentes que se presenten.

En caso de establecer requisitos adicionales a los mencionados en este formato, es válido incluirlos en el Cuadro No. 1 de acuerdo al objeto contractual.

En caso que se establezcan cinco (5) o más factores de evaluación, es válido agregar las filas que sean necesarias en el Cuadro No. 2 de este formato.

En caso que se presenten tres (3) o más proponentes, es válido agregar las filas y las columnas que sean necesarias en el Cuadro No. 3 de este formato.

En caso que se designen dos (2) o más Funcionarios Evaluadores, éstos deben ser incluidos dentro del presente formato.